MONTEVIDEO — Lúnes 5 de Setiembre de 1892 EDICION DE LA TARDE Año XIII Núm. 3,555

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un m...	2.00 pesos
Por seis meses	10.80 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no devuelve los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da esplicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris....... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 24
" " .... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité 61 rue Caumartin
" Europa..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 5 (10 a. m.)
[illegible] del futuro ministerio sigue en tela de [illegible]. Persona estrechamente vinculada á Saenz [illegible] que Manuel Quintana, conferenciando [illegible] presidente electo sobre estas materias, planteó [illegible] en esta forma: O decídese á organizar el gabinete con altas personalidades representativas ó sólo propónese constituirlo con figuras secundarias del partido militante y buscando sólo la competencia administrativa. En el primer caso [illegible] resolverse eliminar algunos de los candidatos anunciados y sin duda á eso debióse tambien la esclusion del doctor Indalecio Gomez del cuadro del futuro gabinete. Para reemplazar á Gomez háblase de Gilbert y Virgilio Tedín. Anoche se aseguraba que la cartera de hacienda se habia ofrecido á Juan Romero y éste habia aceptado. Parece que es un hecho indudable.

Romero habia manifestado categóricamente que no formaria parte del gabinete si figuraban Vicente y Gomez, y el hecho de aceptar la cartera [illegible] la consecuencia lógica de que la candidatura [illegible] queda como la de Gomez eliminada definitivamente.

—Telegramas de la Rioja dicen: «El distinguido [illegible] de la Union Cívica Radical Francisco Villanueva, ha sido alevosamente herido, á las doce del dia, en el local del Club Social por el ministro de Gobierno, teniente coronel de la nacion y el profesor del Colegio Nacional, Marcelino Reyes, disparándole dos tiros de revólver. El atentado ha causado profunda indignacion en el pueblo. Él demuestra las garantías y libertades de que se goza.»

—El diario *Sud-América* suspende su publicacion hasta completar la instalacion del nuevo local.

—Háse anunciado que Santiago del Estero estaba á punto de ser convulsionado. He hablado al respecto con personas de aquella provincia y me han asegurado que no hay nada de eso.

—El capitan Eduardo Oconnor partirá en este mes á Inglaterra, para recibir el mando del acorazado *Independencia*. Lo acompañará el teniente Juan Saenz Valiente, en calidad de segundo comandante.

—Gestiónase la venta al Gobierno de un terreno de Zárate, por 10,000 pesos, para la construccion de un cuartel, edificio que está proyectado con presupuesto de centenares de miles de pesos. Se [illegible] al Ministerio del Interior hoy.

Una comision sancionada por el Consejo de Gobierno, despues de estudiar las necesidades generales sobre sanidad urbana y falta absoluta de recursos para llenarlas, declina la responsabilidad de [illegible] consecuencias que pudieron sobrevenir.

—En medio de la mayor animacion, con concurrencia que no bajaria de tres mil personas, efectuáronse ayer en Puerto Plata las regatas organizadas [illegible] ciudad.

—Se descubrió la falsificacion de la firma del ministro del Interior en órdenes de pasajes de vapores [illegible] ferrocarriles.—Se encomendó al jefe de policía la instruccion del sumario.

—Se sometió á la decision del Consejo de Guerra el proceso seguido al coronel Pablo Belisle, jefe del regimiento 3.º de caballería.

—Incendióse anoche la mercería de San Nicolás, situada en la calle Corrientes 1052.
Las pérdidas se estiman en 25,000 pesos. *El corresponsal.*

Buenos Aires, 10 (1.30 p. m.)—Esta mañana falleció el contralmirante Bartolomé Cordero, de [illegible] enteritis. Desempeñaba actualmente el puesto de jefe del Estado Mayor de la armada.
—Oro 323.50—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Paris, Setiembre 4—Aumenta el cólera en [illegible].

Rio de Janeiro, 4—El señor José de Patrocinio, el conde de Leopoldina y algunos otros deportados políticos han regresado á esta capital.

Buenos Aires, 5—Sábese que el presidente doctor Saenz Peña, ofreció el sábado la cartera de hacienda al doctor Juan José Romero y que esta designacion será bien recibida. El doctor Romero fué gobernador de la provincia de Buenos Aires y ministro de hacienda durante la administracion del general Roca.

La candidatura del Indalecio Gomez para el Ministerio de Justicia y Culto dáse como eliminada y es probable ahora la del general Victorica para el Ministerio de Guerra y Marina. Como candidatos para el Ministerio de Justicia y Culto aparecen en primera línea los doctores Gilbert y Virgilio Tedín.

—En la Rioja tuvo lugar ayer un incidente sangriento, debido á las publicaciones que hizo un miembro del partido radical, Francisco Villanueva.

El ministro de Gobierno, teniente coronel Marcelino Reyes disparóle dos tiros de revólver, hiriéndole gravemente.

Dícese que el ministro despues renunció.

—El contralmirante Bartolomé Cordero sigue en estado grave.

—Los partidarios del general Roca proyectan trabajos activos para recuperar el prestigio político que aquel perdió con la derrota del Senado.

—El teniente de fragata E. Connor partirá probablemente antes de fines del mes para hacerse cargo en Inglaterra del acorazado *Independencia*.

—El asunto del descubrimiento de firmas del ministro del interior en órdenes de pasajes, fué sometido el jefe de Policía para la prosecucion y averiguaciones.

—En medio de la mayor animacion y de gran concurrencia, efectuáronse ayer brillantes regatas en el puerto de La Plata.

—La mercería de San Nicolás, Corrientes 1052, de propiedad de Rufino Aicordo, incendióse anoche, quedando reducida á cenizas. Las pérdidas alcanzan á 25,000 pesos, y estaba asegurada. Ignórase el origen del fuego.

—La langosta apareció en las provincias de San Juan y Santa Fé.

—Las carreras de ayer en el hipódromo argentino concurridísimas. Ganáronlas: Trobisher, Rifiero, Ituraingó, Remigio, Puri, San Cárlos, Mariscal y Whiletorn.

—El contralmirante Bartolomé Cordero murió hoy á las ocho de la mañana. Mañana serán inhumados sus restos. Velan su cadáver veinte hombres y una comision de oficiales presidida por el comodoro Celerino Ramirez.

—*El Diario* dice que no es cierto que se haya eliminado la candidatura de Indalecio Gomez para ministro de Justicia y Cultos.

—*La Prensa*, publica:

Berlin, 4—El Congreso católico en Maing, adoptó la resolucion de declarar que es esencial la independencia de la Santa Sede.

Lóndres, 4—Noticias recibidas aquí de lugares infestados por el cólera en Europa, hacen saber que la epidemia vá perdiendo en todas partes la violencia con que se manifestó en su principio.

Berlin, 4—El emperador asistió hoy á las evoluciones de la escuadra naval en Swinemunde, manifestándose complacido por el éxito de ellas.

New York, 4—Llegó el vapor *Bourgogne* del Havre. Se dice que en el trayecto han ocurrido algunos casos de cólera á bordo.

N. B.—Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Roma, Setiembre 3—El rey Humberto fué arrojado al suelo por el caballo que montaba, en las maniobras militares efectuadas ayer en Spoleto.

Salvó la vida milagrosamente y sufriendo algunas heridas.

Budapesth, 3—El *Pester Lloyd* asegura que el papa ha dado su consentimiento para la introduccion de la la liturgia eslava en las iglesias católicas unidas de Rusia y Polonia.

El mismo diario pregunta si esto viene á confirmar los rumores que circulan de la alianza á establecerse entre Francia, Rusia y el Papado.

Viena, 3—Los directores del ferrocarril del Estado, han resuelto no permitir que los trenes que salen de Austria pasen mas allá de la frontera alemana ó rusa.

Tambien ha resuelto imponer iguales prohibiciones á los trenes que llegan de esos países; es decir, no se les permitirá pasar á territorio austriaco.

En Lemberg fueron detenidos anoche varios trenes, que llegaban de la frontera.

Berlin, 3—En esta corte ha sido condenado al ostracismo Herr von Schlözer, ex-enviado del gobierno cerca del Vaticano, con quien el emperador se manifestó ofendido por haber hecho una visita al ex-canciller Bismarck.

Lóndres, 3—Reina la mayor miseria en los hogares de los 10,000 obreros que han quedado sin trabajo en las fábricas de hoja lata en el país de Gales.

Lóndres, 3—Puede decirse que ha sido el cólera completamente dominado en Inglaterra.

Débese esto á las enérgicas medidas de aislamiento y desinfeccion tomadas con los pasajeros del *Gemma* que importaron el flagelo.

Lóndres, 3—Los obreros unionistas promovieron ayer un tumulto contra los no unionistas empleados en la fábrica de sal de Norwich.

Se hizo necesario el envío de tropas militares para proteger á los obreros que trabajan y mantener el órden.

Madrid, 3—Refiriéndose á las bases proyectadas del tratado comercial entre Estados Unidos y España, el ministro Romero Robledo ha declarado que si España otorga las concesiones pedidas por aquel gobierno, se hará imposible toda industria y comercio con Cuba; pero que sin embargo está inclinado á complacer en parte esas exigencias; aunque teme que á causa de ello se promueva un conflicto con el partido de la Union Nacional de Cuba que atacará la política financiera del gobierno, especialmente en la cuestion de las aduanas y del proyecto de conversion del bono.

Berlin, 3—Las autoridades sanitarias han hecho saber hoy que no se permitirá ya la entrada en territorio aleman á emigrantes rusos.

Lóndres, 3—El corresponsal en Hamburgo, del *Standard*, dice que la epidemia decrece en los suburbios y aumenta en el centro de la ciudad.

Algunos centenares de cuerpos permanecen aún insepultos.

Ayer no se ha producido caso alguno de cólera en Wandsbeck, pueblo situado á tres millas de norte de esa ciudad.

Paris, 3—*La Liberté* dice que el Estado del Congo ha sufrido grandes pérdidas en todas las inversiones que ha hecho de fondos para adquirir títulos argentinos, brasileros y chilenos.

Lóndres, 3—En vista de la resolucion adoptada por el gobierno de los Estados Unidos, todas las compañías de vapores trasatlánticos han resuelto no conceder pasaje á inmigrantes que vengan de lugares infestados por el cólera.

Hamburgo, 3—Se ha podido formar una idea exacta de la severidad con que el cólera se ha presentado aquí, al conocer los datos oficiales que demuestran el gran número de víctimas habidas hasta ahora.

Estas superan en mucho á todas las causadas por plagas anteriores desde 1831.

Nueva York, 3—Han llegado esta mañana á este puerto procedente de Hamburgo, los vapores *Normannia* y *Rugia*.

Se sabe que á su bordo han ocurrido varias muertes de cólera en el trayecto.

Han sido puestos en cuarentena.

Lóndres, 3—Ha resultado no ser cierta la noticia que circulaba de que la reina habia escrito al conde de Rosebery incitándole á aceptar la cartera de negocios extranjeros.

Se sabe positivamente que no se ha cambiado entre ambos correspondencia alguna sobre ese particular.

Paris, 3—Han sido robadas en la estacion de Montbard tres balijas conteniendo el correo certificado.

En 700 libras esterlinas ha sido avaluada esta pérdida.

San Francisco, 3—Se sabe aquí que la Inglaterra se ha posesionado de la isla de Bert, en el Océano Pacífico, estableciendo en ella su protectorado.

Paris, 3—Se hacen actualmente los trabajos necesarios para la instalacion del cable submarino que unirá á Francia con Argelia.

Este es el primer cable exclusivamente francés que cruza los mares.

Nueva York, 3—La bolsa de Lóndres segun el *Herald*, tuvo ayer un dia de poca animacion.

Se observó una tendencia general más favorable en las cotizaciones.

El papel de la India está en baja.
Los títulos extranjeros, firmes.
En dinero se hicieron hoy pocas operaciones.
Las barras de plata cerraron á 38 1/8 peniques.
Su precio en Nueva-York, fué de 83 1/4 cents.

Santiago de Chile, 3—La corte suprema se ha pronunciado sobre las sentencias de los jueces dictadas en tiempo de la dictadura, declarándolas nulas.

La cámara de diputados aprobó en general, por una gran mayoría de votos, el proyecto de conversion metálica.

Valparaiso, 3—Llegó el crucero *Presidente Pinto*; su atraso ha sido debido á los temporales que ha sufrido desde su salida del estrecho.

Los restos de Martinez Rosas han sido desembarcados y mañana serán conducidos á Santiago, haciéndoles los honores de general de division.

—El cambio está á 17, nominal.

Comerciales

Lóndres, 5 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 29.75.

Génova, vapor italiano *San Gottardo*, á Caprile.

Buenos Aires, 5—Onzas, 53.50.
Muelle Catalinas, al contado, 11.80.
Empréstito interno, al contado, 72.50.
Id de 1892, 68.
Salen *Cosmos* y *Riachuelo*.

[illegible]

Lóndres, 2—Tipo de descuento del Banco 2 %.
Barras de plata 38 1/8 d. por onza.
Consolidado 96 3/4.
Empréstito Argentino 1884, 5 % 36.
Empréstito Argentino 1886, 5 % 62.
Conversion de billetes de tesorería 1887 5 % á 48.
Empréstito Argentino oro 1888 4 1/2 %, 33.
Empréstito Argentino en lib. est. 1889 4 1/2 % á 34.
Conversion de pesos fuertes 1889 3 1/2 % 26.
Empréstito de la provincia de Buenos Aires 1882 á 27.
Cédulas hipotecarias nacionales serie A 7 % 26 1/2.
Id id serie B 7 %, 25.
Id id provinciales serie 1.8 %, 9 1/2.
Id id id 1 8 %, 8 1/2.
Cambio de Paris sobre Lóndres, 25.18 frs.

Lóndres, 2—Barras de cobre lib. 44, 9 s.

Hamburgo, 2—Cueros de potro salados, 10/16 kilos 9.50 m.

Havre, 2—Cueros de novillos salados livianos 20 25 kilos 44.50.
Id id id pesados 32 40 id 53.50.
Id de potro 10 16 id, 40.50.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 64.50.
Sebo de carnero id id, 63.50.
Trigo del Rio de la Plata, 21.25.
Maiz id id, 13.50.
Semilla de lino del Rio de la Plata, 24.50.

Amberes, 2—Cueros de novillo salados livianos 20 25 kilos 33.50.
Id id id pesados 32 40 id 35.50.
Sebo vacuno del Rio de la Plata sin existencia.
Id de carnero id id, id.
Trigo id id, 16.25.
Maiz id id, 12.75.
Semilla de lino del Rio de la Plata 25.25.

Lóndres, 2—Trigo del Rio de la Plata, 31 s 6 d.
Maiz id id, sin existencia.
Semilla de lino del Rio de la Plata 38 s 3 d.

Liverpool, 2—Cueros de novillos salados livianos, 4 d.
Id id id pesados, 5 d.
Huesos [illegible] por tonelada lib. est. 4 5 s.
Ceniza (id) id 79 % lib. 3.7 s 6 d.
Cueros de potro salados 9 s 3 d.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 25 s.
Sebo de carnero id id 2[illegible] s 6 d.
Semilla de lino id id 40 s.
Trigo del Rio de la Plata por cental 5 s 5 d.
Maiz del Rio de la Plata id 4 s 6 3/4 d.

NOTICIAS GENERALES

Garibaldi—Esta noche en el edificio que ocupa el Gran Oriente del Uruguay, se efectuará una reunion con el objeto de acordar el manifiesto relativo á la ereccion de una lápida en honor de Garibaldi.

Las grandes carreras de ayer—Un dia espléndido. Medianamente lleno el paddock y luciendo algunos muy pocos palcos—los elegantes vestidos de las damas.

Por lo demas fué la fiesta interesante. Mucha animacion y gran entusiasmo en mas de una carrera. Primero salieron á la pista los competidores del *premio Florida*. *Tiro 1,300 metros*.—Progreso, el *top-weigh* con 52 kilos, Eleonora, Pamphilia, Honoria y Argentina.

Progreso, apenas molestado en un momento por Pamphilia, ganó fácil con luz haciendo *train* en la punta.—Sport Progreso, ps. 4.—Placé 2.36 y Luchadores 2.41.

Premio «Agraciada»—*Tiro 1,200 metros*.—Colibrí, Tunante, Vanguardia, Gitana, Venado, India. Ganó India, 2.ª Gitana.

Venado salió en punta. Vencedora lo tomó y pasó en el codo. Gitana atropelló al final.—India 6.86. Placé 3.33 y Eclair 4.15.

Premio Independencia—Tiro 1780 metros.—Corrieron todos los anotados, excepto Orlando que quedó parado.

Fuera de lo que se esperaba, esta carrera no revistió el interés que da la lucha reñida. Reverie corrió de punta á punta, ganó fácil. 2.º Tonina.

Stud Progreso 5.7[illegible]. Placé 2.52. Luchadores 3.01 y S. Sarandí 3.61.

Premio «Agosto»—Tiro 2,000 metros—Corrieron: Guerrillero, Exmoor, Express, Ney, Nihil é Infiel.

Hicieron el tren Exmoor y Ney. El primero, que habia tomado decididamente la vanguardia, fué pasado por Infiel primero y luego por Express al principiar el gran repecho.

Entraron en este órden: Infiel, 17.17; placé luchadores, 4.62 y Express, 3.43.

Premio «Libertad»—Tiro, 1,400 metros.—Corrieron: Colibrí, Tunante, Independiente, Ecarté, Gitana y Vengador.

Durante un momento corrió el lote apareado. Luego tomó definitivamente la punta Independiente. Así corrió hasta enfrentar al paddock, donde un valiente rush de Gitana valió á esta yegua la victoria.

Sport: Ecurie Eclair, 10.68; placé, 3.64, y stud Independencia, 3.64.

En el sport jugáronse 13,700 pesos.

«El Heraldo»—Nuestra prensa política contará en breve con un campeon conocido y simpático, como que sus blasones proceden de azarosa época en que fué decidido y valiente defensor de las libertades públicas.

Nos referimos á *El Heraldo*, cuyo programa es el siguiente:

EL HERALDO—(2.ª época)—Diario de la mañana.—Redaccion y Administracion: Eugenio Garzon y Antonio Bachini.—Propaganda:—Intereses generales del partido colorado; trabajos de organizacion electoral; solidaridad en todos los actos del partido, dentro de sus esfuerzos tradicionales; propósito de subsanar prácticamente los vicios del sufragio; accion cívica decidida en concordancia con las prácticas políticas y administrativas que el gobierno del ciudadano don Julio Herrera y Obes ha restablecido definitivamente; oponer á la calumnia política el dato histórico que la destruya, sin recurrir á la calumnia misma; combatir el egoismo financiero que devora el trabajo honrado de nuestros grandes y pequeños productores; contribuir á desterrar nuestro pesimismo—ya proverbial en la América—que detiene el desarrollo tranquilo de la nacionalidad; dedicacion asidua á las informaciones generales, internas y externas; prédica sobre comercio, industria, intereses rurales, poblacion y demás factores de la prosperidad nacional.

Ecos policiales—La jefatura política del Salto remitió á dos individuos encausados para ser puestos á disposicion del juzgado del Crímen de turno.

—La comisaría Sud remitió presos á tres individuos por llevar armas y [illegible].

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á un individuo por escándalo é insultar á la autoridad.

—La misma remitió preso á un menor que en compañía de otros que lograron fugarse arrojaron varias piedras al guardia civil de faccion en la plaza Independencia.

—La comisaría del Manga y Toledo remitió preso á un sujeto por ebriedad y no tener domicilio.

La comisaría Sud remitió á dos mujeres por escándalo y pelea en la calle Canelones esquina Brecha.

La comisaría de la 10.ª seccion remitió á un individuo por promover escándalo en un wagon del tranvía del Paso del Molino.

—La misma seccion remitió á dos individuos, los que en estado de ebriedad se trabaron en pelea en la calle Caparro esquina Uruguayana.

—La comisaría del Sud remitió á dos sujetos por pelea, resultando uno de ellos herido.

La comisaría de la 6.ª seccion remitió á un individuo y una mujer por escándalo. Este hecho tuvo lugar en la calle Miguelete esquina [illegible].

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á dos individuos por pelea en el despacho de bebidas de la calle Piedras núm. 63, propiedad de don Tomas Mores.

La misma comisaría remitió á dos individuos por promover escándalo en la calle Piedras esquina Perez Castellanos.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió presos á tres individuos que en el conventillo de la calle Arapey núm. 287 se trabaron en pelea, resultando uno de ellos herido en una mano.

Fué reconocido éste por el doctor Felippone.

—La comisaría de la 8.ª seccion remitió á dos individuos por escándalo y pelea. El hecho tuvo lugar en las canteras de Punta Carretas.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á dos individuos por pelea en la calle Patagones esquina Cerrito.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á dos individuos por escándalo en la calle Yí núm. 257.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió á un individuo por desacato á la autoridad.

—La comisaría de Artigas remitió á un individuo por amenazar y agredir á mano armada á otro que se le apersonó con intencion de cobrarle una cuenta.

Reunion colorada en el Cerro—Con el fin de elegir la comision del Club General Fraga hubo ayer una reunion de miembros del partido colorado en el Cerro, previo un almuerzo que en su casa dió el comisario de la villa á varios jefes y oficiales que habian ido con objeto de tomar parte en la eleccion.

A las 3 p. m. efectuóse la eleccion, aclamándose á la Comision que habia funcionado hasta aquel momento y nombrándose miembros honorarios de la misma á los diputados señores Garzon y Campisteguí, que estaban presentes. He aquí como quedó constituida la Comision del Cerro por la 13.ª y 16.ª seccion:

Titulares—Presidente, don Domingo Nevitate. Vice presidente, don Juan Toscano. Secretario-tesorero, don Oscar Aguiar. Pro secretario, don Luis Bergero.

Vocales, teniente coronel don Cárlos Espala, don Zacarías B. y Vega, don José Maurente, don Antonio Pascual, don Antonio Melo, don Domingo García, don Nicanor Clavijo, don Ramon Pascual, don Juan Basan, don Juan Vidal, don Mónico García, don Toribio Martinez, don José Pastorino, don Eusebio Pintos, don Fermin Balbin, don Tomás Trujillo, don Gregorio Basan, don Rufino Viera, don Tomás Albes, don Antonio Fernandez.

Suplentes—Don Alejandro Ferdinand, don José Elis, don Domingo Cabrera, don Julian Magallanes, don Asuncion Alberdi, don Doroteo Guillon, don Laureano B. Ginori, don Miguel Cruzado, don Daniel Perez, don José Bergero, don Clemente Martinez, don Juan Calongo, don Arturo Alvarez, don Pedro Rodriguez, don Esteban Magallanes, don Luis Parra, don Timoteo Sosa, don Graciano Peralta, don Cipriano Rodriguez, don Juan Albes, don Antonio Acuña y Leyton, don Justo Fernandez, don Juan Miranda, don Miguel Ferdinand.

Lavaderos insalubres—El director de Salubridad doctor don Juan L. Héguy, acompañado del médico municipal doctor don Gabriel Honoré y del inspector de Salubridad don Manuel Trias, visitó los lavaderos existentes en la calle República, inmediatos al cuartel del batallon 4.º de cazadores, con objeto de ver el estado en que se encontraban.

Fueron hallados en pésimas condiciones de higiene. Las aguas de jabon están estancadas, despidiendo un olor insoportable.

El director de Salubridad dispuso la ejecucion de varias obras á fin de poner esos lavaderos en buenas condiciones.

Si las obras no se practican, se impedirá el trabajo en esos lavaderos.

Fuga—Dice un colega que en los círculos sociales es tema hoy de las conversaciones la *fuga* de un conocido jóven *dilettante*, acompañado de una aplaudida cantante que hace poco se presentó en la escena de uno de nuestros teatros.

Don Santiago Saroldi—Dejó de existir ayer este antiguo y conocido comerciante, avecindado en el Cordon.

Teatros—La siempre bella ópera de Rossini *El Barbero de Sevilla*, fué ejecutada el sábado en el Nuevo Politeama.

Estrenóse en el papel de *Rosina* la señora Musiani Rizzoni, quien lució una preciosa voz de soprano-ligero y entusiasmó al auditorio, sobre todo en las *Variaciones* de Proch, en el tercer acto, de las cuales se les pidió el *bis*, tan admirablemente cantadas. Es pues merecida la reputacion artística de que goza la señora Musiani Rizzoni.

El tenor Candio desempeñóse satisfactoriamente en el nada fácil papel de *Conde Almaviva*.

El barítono Modesti tiene una voz bellísima, pero no estudió suficientemente su rol de *Fígaro*. Le aplazamos para otra ópera.

Magnífico el bajo Lanzoni en el papel de *don Basilio*; dijo soberbiamente bien el aria *de la calunnia*.

Regular el señor Pañeto (*don Bartolo*).

La orquesta portóse admirablemente; la «tempestad» del cuarto acto fué de un efecto soberbio.

Pobre *la mise en scene*; aquel *conde Almaviva* llevaba verdaderamente un traje de crísis.

Mañana se estrenan la señorita María de Nunzio y el tenor Salto en *Cavalleria Rusticana*, repitiéndose el segundo y tercer acto del *Barbero de Sevilla*.

En Cibils, *El Anillo de hierro* atrajo buena concurrencia que aplaudió mucho á la señora Castro, á Carmona y al tenor.

Mañana se dá una variada funcion de canto y esgrima; en esta segunda parte se producirán el renombrado Baron de San Malato, su hijo Alfio y varios aficionados.—*Delta.*

Los Pocitos—La empresa de los baños de los Pocitos ha adquirido la propiedad perteneciente al señor Vidal, inmediata á las casillas de baño, disponiendo la construccion de un cómodo y elegante hotel con el que se ampliarán las pertenencias de la empresa.

Correspondencia retenida—El juez de Comercio de primer turno ha solicitado de la Direccion General de Correos y Telégrafos la retencion de la correspondencia que se dirija al fallido don Luis Larguero, del comercio de esta plaza.

Cambio de jefes—Se acentúa, dice *El Dia*, el rumor circulado en estos dias, de que el coronel Ricardo Estevan irá al mando de la Artillería de Plaza, pasando el coronel Benavente á hacerse cargo de un regimiento de Caballería.

Detenidos—Ha estado detenido en la Jefatura el señor don Epifanio Zabala, [illegible] de la [illegible] por sospecharse haber [illegible] á un sujeto [illegible] conducido á dicha casa. Al presente se instruye el correspondiente sumario.

—Se halla arrestado el segundo comandante del Cuerpo de Bomberos, señor Bañales, [illegible].

Parece que la causa de esta detencion se debe á un incidente entre Bañales y el comisario de la [illegible] seccion, pocos momentos despues de haber ocurrido el primer [illegible] del almacen situado en la calle Canelones esquina de Minas.

Consulta—Hoy ha sido elevada en consulta al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida á Pedro C. Rebollo por muerte de Andrés Caraballo.

Este trágico suceso tuvo lugar en el departamento de Cerro Largo, el 1.º de Agosto del año pasado.

Centro Comercial—Han sido nombrados corredores de semana don José Pérez [illegible] y [illegible] don Arcadio Carala.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, cupieron [illegible] los siguientes números:

1776	$ 2000	1425	$ 100
1278	1000	1570	100
2851	500	1212	100
5054	500	1367	100
8551	200	2776	100
8111	200	4800	100
1811	200	[illegible]	100

[illegible]

1775	$ 500	1777	$ 500

Renuncia de un municipal—Ha presentado renuncia con carácter de indeclinable, [illegible] municipal director de [illegible] don Eduardo B. Piccardo.

Ensayo para el torneo histórico—Mas de cuarenta estudiantes [illegible] ayer un ensayo para el torneo de caballería [illegible] en el terreno destinado á maniobras de la escolta presidencial.

En [illegible] los ensayos se efectuarán diariamente á las siete a. m.

Se previene á los jinetes que á los que falten alguna vez se les dará de baja, pues los ejercicios han de ser hechos con mucha precision, y hay muchos jóvenes de buena voluntad que están deseando entrar á formar parte de alguna de las cuadrillas.

Sociedad L'Avenir—Concurridísima estuvo la fiesta que dió anoche en el hermoso local de la Sociedad francesa de socorros mútuos la joven y próspera sociedad de gimnasia y esgrima L'Avenir, la cual fué honrada con la presencia de S. E. el señor ministro de la Guerra, general Luis E. Perez, el señor doctor Rappaz, cónsul de Suiza, el señor Mercier, secretario de embajada de la República Francesa y otras personas.

El señor Baron Dubard, presidente de la sociedad, inauguró la *soirée* con un brillante discurso, interrumpido varias veces por calurosos aplausos.

En breves palabras el orador trazó el origen de la sociedad L'Avenir, debida á la iniciativa de unos cuantos jóvenes, que tuvieron que luchar con muchas dificultades antes de ver realizarse la obra que emprendian, y que merced al concurso de varias personas que hicieron algunos sacrificios, y al de la vieja Sociedad Francesa de Socorros Mútuos la cual prestó en los primeros meses desinteresadamente sus salones, pudieron echar las bases de una sociedad modelo que cuenta hoy con número crecido de socios.

El señor Baron Dubard concluyó su discurso agradeciendo en nombre de la Sociedad L'Avenir, la presencia de un miembro de mérito distinguido y justamente apreciado del Gobierno oriental y de los demas miembros del cuerpo diplomático.

El señor Rainel, profesor de gimnasia, presentó sus discípulos, jóvenes de 6 á 12 años, los cuales hicieron diferentes ejercicios en perfecto órden.

El señor Pablo Lebet declamó una preciosa poesía de François Coppée, *Le [illegible]*, con mucha espresion.

Las señoritas Lacasagne y Thomasset, contribuyeron al éxito de la velada, tocando al piano varias piezas, acompañadas con tambor y cascabeles por el señor Fournery, el cual acompañaba tambien todos los ejercicios de gimnasia.

El señor Julio Cahen, hizo desternillar de risa á todo el auditorio con una linda cancion «L'invalide au nez de carton» cantada con mucha vis cómica. Tales fueron los aplausos, que tuvo que repetirla.

Los diferentes asaltos de sable, florete y baston, las canciones del señor Saxel y S. D. llamaron la atencion de la concurrencia.

El señor Pablo Lebet presentó sus discípulos, los cuales sentaron una vez mas la fama del jóven maestro, quien hizo varios ejercicios, valiéndole entusiastas aplausos.

El consejo de administracion de L'Avenir debe estar satisfecho del lisonjero resultado alcanzado en la velada de anoche, en la cual los profesores de gimnástica señores Roussel y Lebet vieron justamente apreciados sus esfuerzos.

Escolares—Ha sido aceptada por la Direccion General de Instruccion Pública, la renuncia presentada por don José Piá y Mañé, del cargo de ayudante de la escuela de segundo grado núm 1 del departamento del Durazno.

La Comision de Instruccion Primaria debe proponer á la Direccion la persona que ha de reemplazarle.

—La Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública, empezará hoy el pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas en esta capital, correspondiente al mes de Agosto ppdo.

—El Ministerio de Fomento, á propuesta de la Direccion General de Instruccion Pública, ha nombrado á don Nereo A. Aguilera, maestro interino de la escuela rural núm. 17 del departamento de Treinta y Tres.

La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto el traslado de la ayudante de la escuela de segundo grado núm. 8, señora Luisa S. de Gelada, á la de segundo grado núm. 7 [illegible] en este departamento.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las dos de la tarde:

Santiago Saroldi, italiano, 70 años, casado, [illegible] cerebro espinal, calle Piedras núm. 193.

Juan Rueda, italiano, 61 años, viudo, bronconeumonía, Hospital de Caridad.

María Gandara y Montaldo, oriental, 3 años, eclampsia, calle Canelones 115.

En libertad—Fué puesta en libertad la mujer Josefa García, que se hallaba presa en la Cárcel Penitenciaria por envenenamiento de Antonio Calderon, hecho que tuvo lugar en esta ciudad el 15 de Agosto del año pasado.

La encausada ha sido puesta en libertad bajo caucion juratoria.

Reporter preso—[illegible] el reporter policial de *La Tribuna*.

[illegible]

Con luz eléctrica—Hoy lúnes 5, partido de pelota en el Centro Vasconcelo, á las 8 1/4 de la noche entre Mosquito, Durana y López contra Nene, Felipe y Manquina, á [illegible] tantos.

Paraguay—Se ha promulgado la siguiente ley:

Artículo 1.º Autorízase al P. E. para acreditar un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de su S. M. el rey de España, á fin de representar al Gobierno de la República en el cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Art. 2.º Fíjase como remuneracion y gastos de viaje de dicho enviado extraordinario de que habla el artículo anterior, la suma de un mil pesos oro por una sola vez.

—A la Asuncion llegó, por el *[illegible]*, don José S. Decoud, ministro paraguayo en el Uruguay y el Brasil.

—Se atribuye por varios su presencia un proyecto de Banco y otras medidas económicas.

—Efectuóse la recepcion oficial del ministro plenipotenciario de la República de Suiza, teniente coronel Rauser Ruile.

Pasajeros—Llegados ayer por el vapor *[illegible]*:

Del Sur—A. Castellano, A. Brown, señora [illegible] covich.

Concordia—G. Tarasso, N. Beramendi, N. [illegible].

De Buenos Aires—H. Vinter, J. Mackintosh, V. Vallebona, A. Sainz, N. Schiattino, S. Ricaldoni, C. Shaw, N. Nava, J. [illegible], S. Barrero, P. Vignolo, D. Suarez, F. Graspe, L. Estrada, J. Sagarna, G. Munos, F. Hanet, M. Brant, Forestier, V. Dodero, 1 menor, señora Hugo, E. Daure, J. Casamayou, J. Casaglia, Robertson, E. Guesalaga, R. Sugaste, C. Bell, R. Rios, señora Casaglia, señora madre, 2 menores, E. Gabarret, sirvienta, G. Thompson, G. Anaz, L. Sanchez, C. Vallester, E. García, J. Gurio, G. Ramirez, J. Real y señora, y 98 pasajeros de 2.ª clase.

Declaraciones—Las siguientes fueron prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Setiembre 4 de 1892.—Con esta fecha se presentaron los agentes del vapor inglés *Highland Lassie* en representacion de su capitan y expusieron: que durante la travesía de Liverpool á este puerto reventaron tres cajones de [illegible] con la marca D. P. C. por cuyo motivo fueron arrojados al agua. Lo que declaran á los efectos correspondientes.

Es cuanto tienen que declarar y lo firman ante mí—Por F. L. Humphreys, *G. J. Mac[illegible]*.—*M. [illegible]*, jefe de puerto.

—Montevideo, Setiembre 5 de 1892.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca inglesa *[illegible]* [illegible]

[illegible]

Esgrima y zarzuela—[illegible]

¿Crímen ó suicidio...?—[illegible]

Hospital de Caridad—En las 48 horas transcurridas entraron [illegible] 12, militares 2, mujeres 1, total 15, orientales 6, [illegible] 1, franceses 1, italianos 3, ingleses 1, total 15. Salieron de [illegible] 12, mujeres 18, total [illegible] [illegible] 14, argentinos 2, españoles 4, [illegible], italianos 1, paraguayos 1, total [illegible].

Sucedidos 4—Entraron Guillermo [illegible] [illegible]

Venta de un campo—Don Cárlos Bernasconi [illegible]

Tacuarembó—[illegible]

Ni en Constantinopla—[illegible]

FOLLETIN

GEORGES OHNET

NEMROD Y C.ª

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

Siguieron adelante. Lo que pasó en la pradera fué referido por Rigaud, único testigo de esa cacería. Se mató ciento cuarenta y siete codornices, nueve rascones y dos liebres para variar.

—Era cosa de asustar, decia el guarda. El señor marqués mató cincuenta y dos codornices de seguida, sin errar un tiro, y el señor de Termont treinta y nueve, y aun esto fué porque quisieron divertirse haciendo tiros muy largos. La perrita del señor Clemente, cuando el ave no queria levantarse y corria mucho echaba á correr detrás de ella hasta obligarla á tomar vuelo. Entonces se acostaba y esos señores, que estaban espalda con espalda en el potrero, tiraban á pié firme. ¡Nunca he visto cosa parecida! La perrita traia, yo llenaba el morral y un vez lleno he tenido que colgar las aves del tejido... Por fin hubo de implorar gracia, sin lo que todavía estaríamos allá y las trescientas codornices del patron habrian caido. La perra no hubiera olvidado ni una sola. ¡Qué perra, qué cazadores! Los hombres valian el animal, y el animal valía los hombres. A eso de la una el marqués dijo: «¡Si nos fuésemos á almorzar!» Ganamos la Encomienda, que demoraba diez minutos de marcha, donde fuí recibido por la señora Constancia como un amigo, me atrevo á decirlo, y se ha bebido á la salud de los amos. ¡Sí, y con qué ganas! El señor marqués hizo poner el carruaje para traernos al señor de Termont y á mí, que no hubiera podido con tanta carga al hombro. Era de ver la cara del *goddam* de jefe, cuando le presenté la mitad de sus aves. Regañaba en su puerco inglés! Y yo, me moría de gusto! Porque desde que hay buenos guardas en Francia, no hay para qué traerlos del otro lado del mar ¿no es verdad?

Pero, si la partida de caza de Jacobo de Termont y del marqués de Pont-Croix metia mucha bulla entre los criados de la Chevrolière, mucho mas efecto hacia, bien que mas discretamente, en el salon. No solo esa matanza extraordinaria habia producido respetuoso estupor entre los invitados de Nuño, sino que la luz que arrojaba sobre los recursos cinegéticos de la Encomienda dejaba pensativo al banquero. De modo que toda su cria se habia escapado, yéndose al dominio de su vecino: ¿entónces su campo no retenia la caza? Qué seria de las perdices cuando las codornices emigraban?

La tierra, muy fresca para las unas, lo seria igualmente para las otras. Y las llanuras arenosas de Précigny y el terreno calcáreo de la Encomienda atraerian todas las perdices apareadas antes de la postura y no habria produccion natural. En otros términos, trabajaria para el vecino. Esto le daba mucho que pensar á despecho de las seguridades de Brucken, que exasperado por los ditirambos de Termont, declaraba que un espacio como la Encomienda nunca podria acaparar la caza de una propiedad de setecientas hectáreas como la Chevrolière.

—Os digo que es extraordinario, fabuloso, repetia Termont con entusiasmo... Yo he visto cacerías ¿es verdad?... pero nunca he visto nada que se aproxime!... Hay ahí tierras baldías para atraer y conservar las perdices nuevas como en Salogne. Si la desgracia quiere que haya nieve persistente en el invierno, Pont-Croix podrá matar todos los faisanes de la caza, todos, Brucken, si le place. Felizmente, se trata de un hombre honrado, incapaz de buscar querella al vecino... ¡Bien lo prueba en el asunto del proceso!... Pero, imaginad en lugar suyo á un cualquiera, á un hombre sin escrúpulo, y daos cuenta del daño que podria hacer... ¡Seria de abandonar la plaza!

—O de comprar la Encomienda, dijo Nuño friamente.

—¡Ah! qué argumento mas propio del patron!... Pero, faltaria que Pont-Croix consintiese en vender.

—Todo se vende, dijo Nuño. La cuestion no es mas que del precio.

—¿Creeis que Selim dejaria de hacer su gusto por seiscientos mil francos? Preguntó Burat. Eso pondria las sesenta hectáreas de la Encomienda en poder de Nuño, á razon de diez mil francos cada una... ¡Para un desbancado la suma no deja de ser bonita!

—¡Vale mas que eso! dijo Termont.

Hubo un grito de protesta unánime.

—Teneis todavía en el ojo las ciento cuarenta y siete codornices, le dijo Burat.

—Pero, suponed que Selim no crie mas,.. ¡La Encomienda será un desierto!

—¡Nó! La Encomienda tendrá siempre caza... ¡Es una verdadera despensa! Os digo que hay que ir á Salogne para hallar una tierra que se le parezca! Por otra parte todo cuanto digamos no tiene alcance alguno; Pont-Croix es un buen vecino y no hay para qué comprarle su propiedad.

—Un buen vecino, incontestablemente, dijo el príncipe de Faucigny. Bien os [illegible] decia yo que era incapaz de una liga con los campesinos...

—Sin embargo, representa su sindicato, interrumpió Brucken, lo que le permite embrollar las cosas para darse el mérito de desenredarlas.

—¿El mérito ante quién? preguntó Termont con rudeza.

—Ante el conde, respondió Huberto.

—¡No se le dá un ardite!

—Con todo tiene derecho á los agradecimientos, y cuenta sin duda con recibirlos.

—Hé ahí precisamente lo que os engaña.—El me declaró que no obraba sino por el bien del lugar y que Nuño podia considerarse libre de toda gratitud hacia él.

—Una indiferencia tal se parece singularmente al odio.

—¡Al odio! esclamó Nuño. ¿Por qué?

—¡Canastos! Me asombra vuestro asombro! El marqués no ha digerido todavía el caldo del *krack*, lo que es muy comprensible! No olvideis que la derrota sufrida, en comun con toda la gente de blasones de Francia, le ha costado toda su fortuna, inclusive la Chevrolière, donde nos encontramos, y no perdais de vista que si despues de semejante *débâcle* conserva la neutralidad con respecto á vos, es preciso que tenga verdaderamente...

—¡Un corazon muy noble!

Sobrevino el silencio. Era Ester quien habia pronunciado estas palabras. Su padre se estremeció y su semblante tomó un color rojo sombrío. Bajó á tierra sus miradas, casi avergonzado; algo como una herida adivinó en el juicio vertido por su hija. Sacudió sus hombros enormes de antiguo mozo de cordel y con su voz áspera dijo:

—Quiéralo él ó nó, hallaré el medio de quedar en paz con él.

Esta declaracion le alivió y se consideró como rehabilitado. En el mismo momento, en tono de insultante ironía dijo Brucken:

—Todo eso ha sido astutamente maquinado para excitar el interés. Pont-Croix es un mozo que siempre ha entendido á las mil maravillas lo romancesco.

A estas palabras partió de los ojos de Ester un rayo que hirió al audaz. Ella buscó con la mirada á la señora de Peral para tomarla por testigo. Pero la bonita portuguesa estaba comprometida en un *flirt* muy alegre con el príncipe de Faucigny, y parecia no haber oido nada. Entonces la jóven, no pudiendo soportar por mas tiempo la presencia del enemigo de Clemente, hizo señal á la señorita Faverger para que la siguiera, y salió del salon. Bien pronto como si toda esa discusion, en la que Pont-Croix era el héroe, no tuviese ya motivo desde la desaparicion de la señorita Nuño, la conversacion tomó otro giro, y unas cuantas banalidades trocadas entre aquellas gentes de mundo, pusieron de acuerdo á todos bien pronto.

Sin embargo, todas esas escaramuzas eran sin alcance, y la buena voluntad de Nuño, la simpatía de Ester y el odio de Brucken hacia Clemente arriesgaban verse atenuados, persistiendo la persona objeto de tales sentimientos en mantenerse apartado, cuando la casualidad, dueña soberana en guerra, en política y en amor, se encargó, pocos dias mas tarde, de poner en presencia á los interesados. El caso ocurrió en Feneranges, al otro lado del Marne, entre Meaux y Crécy, en el magnífico dominio que el príncipe de Faucigny heredó de su abuelo el mariscal duque de Bautzen. Habian celebrado el comienzo de las cacerías, y Nuño, llamado á Paris para un negocio importante, no se habia presentado con su hija y con la señora del Peral sino á la hora de la comida. Brucken y Termont habian cazado todo el dia. Clemente, invitado á casa de sus primos de Prefont, en Quincy, se habia excusado de concurrir á la cacería. Todo presagiaba, pues, una magnífica jornada y una matanza real y una velada sin incidentes. A las diez la juventud empezó el baile, la anciana princesa viuda jugaba su partida de whist. De repente se abrió la puerta del salon para dar paso á Clemente, alegre y arrogante. La señora le recibió regocijada por su llegada tan imprevista como grata, le acojió con calor.

—Vengo de Quincy, la dijo Clemente; he rogado á la baronesa que me dejara en libertad para haceros una visita. Al entrar he oido los acordes del piano, lo que me prueba que no hay fatiga...

—En las señoritas sobre todo, dijo la señora de Faucigny. En cuanto á los señores, son heroicos.

El marqués se habia adelantado hacia la princesa, á quien saludó entre dos robres. Cambió sendos apretones de mano con el príncipe y con Termont, pero pronto su rostro cambió; habia visto á la señora del Peral. Se aproximó á ella, no obstante, y con mucha gracia la hizo un profundo saludo. Sus ojos azules se velaron y pusieron sombríos; á pocos pasos de Manuela acababa de descubrir á Ester sentada á la entrada del *hall* en medio de un grupo de señoritas. Se inclinó, y volviéndose se disponia á pasar á una salita contigua, cuando una voz ruda se hizo oir detrás de él, diciendo:

—Príncipe ¿quereis ser bastante amable para presentarme al señor de Pont-Croix?

En el acento, en la frase, en los latidos de su corazon, Clemente habia adivinado á Nuño. Se detuvo bruscamente, y pálido, helado, altivo, fijó sobre el banquero una mirada aplastadora. Pero Selim, con la vista baja, decidido á desafiar el peligro de la presentacion, esperaba impasible. El príncipe hizo á Clemente un gesto de inteligencia, como para decirle: «Poneos en mi lugar. Veis bien que no puedo sustraerme,» y luego, esforzándose, dijo:

—Mi querido Clemente, os presento al señor Selim Nuño, á quien conoceis de reputacion seguramente...

—¡Perfectamente! contestó el marqués con voz cortante como la hoja de una espada.

Entónces el príncipe, designando al jóven, dijo al banquero:

—El marqués de Pont Croix.

Clemente hizo una lijera inclinacion, disponiéndose á retirarse, pero el banquero interceptándole el paso, dijo:

—Señor marqués, no me dejeis tan pronto: tengo un deber que cumplir para con vos...

—Y como Pont Croix moviera la cabeza con aire de indiferencia, añadió:

—Podeis no dar importancia alguna al servicio que me habeis prestado. Fácil es eso. Pero en cuanto á mí, que soy vuestro deudor, lo aprecio en cuanto vale...

Clemente, irritado al ver que el banquero le retenia casi á viva fuerza, iba á cortarle la palabra contestándole: «Yo nada he hecho por vos, pues solo he tenido en mira el interés de los campesinos», cuando una voz dulce dijo cerca de él:

—Si no quereis reconocer el servicio prestado al padre, á lo menos no podreis negar vuestros buenos procederes hacia la hija.

El marqués se volvió rápidamente y vió muy junto á sí á la hija del banquero. Ella se habia levantado durante las breves palabras que acababan de cambiarse, y con aire afable y suave, algo turbados sus hermosos ojos y una sonrisa inquieta en los lábios, llegaba en socorro de Nuño. Pont-Croix la miró atentamente y la encontró bella y elegante con el traje sencillísimo que llevaba. Notó que hablaba sin ningun dejo que traicionase á [illegible] una extranjera. Ester le agradó, y en el acto su actitud hostil se sintió menguada. Sonrió á la jóven, é inclinándose esta vez como ante un igual, la dijo;

—¿Me habeis, pues, reconocido, señorita?

—¡Ah! os habia adivinado. Desde el primer momento estuve segura de que trataba con vos...

—¡Oh, oh! dijo Nuño, entrando en la conversacion, parece, señor marqués, que os habeis encontrado antes con mi hija... Pero ¿en qué parte, pues?

Clemente se mordió los labios y contestó:

—En el extremo de un bosque.

Las lágrimas afluyeron á los ojos de Ester, tan injuriante le pareció el acento de Pont-Croix al dirigirse á su padre. Dirigió al jóven una mirada de reproche, que turbó á Clemente mas de lo que hubiera querido. Pero ya se reprochaba él de haber atestiguado tanta condescendencia á aquellos á quienes detestaba. El hecho solo de haberse quedado dos minutos, delante de todo el mundo, en compañía del padre y de la hija, le pareció como que le envilecía. Pensó bruscamente que Nuño le habia despojado, que le juzgaba un ladron, que no tenia motivo alguno para mostrarse solícito con Ester, y con esto se encorvó en su cólera otra vez, obstinado mas que antes. Se preguntó cuál seria la cosa mas desagradable que pudiera inventar para desagradar al marqués, y reparando en la señora del Peral, que le sonreía, se separó con un breve saludo, dirigiéndose al lado de la hermosa condesa.

La señora del Peral estaba tan descotada como es posible sin ir completamente desnuda, y los hombros, los brazos, la espalda que dejaba ver hasta diez centímetros de la cintura eran la perfeccion misma. Se habia levantado ligeramente para darle la mano, y en el movimiento, su blanco pecho ofrecióse á las miradas de Clemente como un ramo de camelias. Ester se extremeció con una angustia hasta entonces desconocida, y sufrió de tal manera que se apoyó en su padre, tratando de llevarlo de allí. Pero Nuño, petrificado, presa de un celo feroz, permanecia en mitad del salon asistiendo á esa familiar y satisfecha entrevista entre la que adoraba y el que acababa de infligirle una afrenta. Ester leyó la sospecha y la cólera en el rostro de su padre, y poseida de extraña turbacion, se dijo: «El experimenta la misma dolorosa impresion que yo. ¿Qué pasa, pues, en mi corazon? Amaré, acaso, al hombre á quien no he visto mas que dos veces y de quien todo me separa, mi religion, las prevenciones sociales, el desprecio que manifiesta por mi padre y hasta por mí misma? ¿Me habré vuelto loca? Pero, se dice que el amor es una locura. ¿Y no es fuerza que así sea para que un hombre de inteligencia superior, como mi padre, se vea extraviado por la pasion hasta el punto de olvidar que se está ofreciendo en espectáculo? Todos en este momento tienen los ojos fijos en él, y se rien de su tormento.»

Los amigos de Selim gozaban, en efecto, con aquel delicioso espectáculo de un hombre jóven y una mujer encantadora haciendo el contrabando bajo la furiosa mirada de un viejo celoso y que no pudo ocultarse.

Ester hizo un nuevo esfuerzo para llevarse á su padre, y forzando su rostro á sonreir, y sus labios á pronunciar palabras cuyo sentido no comprendia ella misma, condujo á Nuño á la mesa de whist, junto á la cual el banquero se sentó sombrío y preocupado, no atreviéndose á volver la vista para vigilar á Manuela y ardiendo de envidia. Cambió de lugar su sillon, y pudo, sin aparentarlo mucho, examinar á los dos interlocutores, que seguian *flirtando* con el aire mas tranquilo del mundo, como si estuviesen solos en el salon.

—¿Cuánto tiempo ha que no se os vé! decia la señora del Peral. ¿Es verdad, pues, que os habeis hecho ermitaño y que habitais una gruta en los alrededores?

—Sí, querida condesa, como un oso.

—¡O como un diablo antiguo!

—Gracias por no haber dicho «viejo».

—¿Viejo? Nunca os he visto tan jóven. El retiro os aprovecha, estais soberbio. No sé decir si es ese rostro tostado ó esa linda barba que os habeis dejado lo que os comunica ese aire varonil y resuelto que tan bien os sienta. Decidme ¿vuestra ermita es encontadora? Termont así lo pretende.

—Id á visitarla.

—No digo que no. ¿Pero quién me acompañará?

—¿Teneis necesidad de alguna guardia de corps?

—Por las conveniencias. Una mujer en casa de un mozo...

—¡Oh! yo soy tan reservado!

—¡Vean qué cosa! ¿Está escrito eso en vuestra puerta?

—Llevad á quien querais, con tal que no sea el señor Nuño.

—Decididamente no lo quereis.

—He pagado este derecho.

—¿Y si llevase á su hija?

—Todavía menos. ¡Preferiría á Brucken!

Y los dos se echaron á reir. El hermoso Huberto estaba en el *hall*, muy entretenido dando vuelta á la manivela del piano mecánico para hacer valsar á la juventud, sin lo cual hubiera hecho un *pendant* curiosísimo. Manuela, sin curarse del aire enfadado de su viejo adorador, se aproximó mas á Clemente y sometiéndole á la inquisicion de sus hermosos ojos, le dijo:

—Pues mi querido señor, no teneis razon. Ester desde que os encontró en el bosque ha hablado de vos repetidas veces y de una manera que á todos nos ha causado sorpresa, dada su reserva habitual... No creo aventurar mucho al afirmar que habeis debido agradarle mas que cualquier otro hasta el dia de hoy.

—He ahí algo que me es indiferente.

—¡Ea, amigo mio! Veinte millones de dote á lo menos!

Clemente se ponia colorado. Ella, tocándole la mano con el abanico, agregó:

—¡Vaya! qué violento os habeis vuelto! Será el trato con los animales salvajes lo que os pone tan terrible! No tratarán de domaros. La bella está destinada á Brucken, creo.

—¡Pobre niña! dijo Clemente. No tiene suerte. Hija de Nuño, mujer de Brucken: ¡es demasiado para una sola!

—¡Qué amable sois con mis amigos!

—Os pido perdon, con todo; la razon está de vuestra parte. Me voy; os he visto; nada mas tengo que hacer aquí. Hasta un dia de estos, ¿no es así?

—Hasta un dia de estos.

El la besó la mano, y cruzando el salon fué á despedirse del príncipe y de la princesa de Faucigny. Mientras él se alejaba, Manuela pensó: «El no ha mentido nunca: que Ester suspire por él todo lo que le dé la gana, y Brucken nada tendrá que temer. Por el contrario, se casará con mas gusto si ama sin esperanza. Tanto valdrá él como cualquier otro desde que este otro no sea Pont-Croix». Huberto llegaba al salon con aire sospechoso cuando el marqués salía. Fué hacia la señora del Peral, y con una punta de inquietud que no podia disimular, entabló este diálogo:

—¿El señor de Pont-Croix estaba aquí?

Donacion.—Dice *El Teléfono*, de Mercedes:

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

ADVERTENCIA

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 5 de 1892.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Tipos de cambio del Banco Francés

Despacho de Aduana

Frutos del país

DIVERSIONES PUBLICAS

Entradas marítimas

Llevan balija

Estrada y precio del ganado en la Tablada

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1893

R. Gard Sanjuan y Ca.

POR ÓRDEN DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

20 solares de terreno al mejor postor

VEINTE SOLARES

Con frente á las importantes calles

Isla de Flores, Magallanes, Minas y San Salvador

EL DOMINGO 11 de Setiembre, á las 2 de la tarde

VEINTE SOLARES

¡¡ VEINTE SOLARES POR LO QUE DEN !!

TITULOS INMEJORABLES

INDICADOR PROFESIONAL

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

BIBLIOTHÈQUE MÉDICALE

CORREOS

Dentistas americanos

Compañía Trasatlántica

CIUDAD DE CADIZ

LA VELOCE

SUD-AMERICA

Matteo Bruzzo

AVISOS GENERALES

HERMOSILLA Y Cª

LA GIRALDA

CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

Sartido completo en vinos corrientes.

Teléfono, La Cooperativa.

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

SEGADORA ATADORA RELIANCE (CONFIANZA)

La mejor recomendacion que puede hacerse de esta renombrada segadora-atadora, es la de decir y probar que en el segundo año de su introduccion en el país, se vendieron **96** máquinas. Ninguna de las segadoras-atadoras hasta ahora conocidas en la República, ha llegado á una venta como la alcanzada por la **RELIANCE** al segundo año de su introduccion al país, y eso prueba evidentemente que es una máquina perfecta.

TRILLADORA

Marshall Sons y Ca.

PERFECCIONADA

ACEITE MINERAL ESPECIAL PARA MÁQUINAS

Castellanos y Delucchi

Cuanto útil de agricultura y máquinas agrícolas é industriales se deseen, las encontrarán en nuestros GRANDES DEPOSITOS DE MAQUINAS

CALLE AGRACIADA ESQUINA NUEVA YORK

MOLINO MONTEVIDEANO

Aceite baratísimo y superior clase para máquinas.

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

LA SARNA

LIBRE DE VENENO

CON AGUA FRIA

Bates Stokes y Ca.

CALLE MISIONES NÚMERO 130—MONTEVIDEO

EL COMERCIO

Compañía Nacional de Seguros Generales

ADOLPH RABE

Sótano Gambrinus

SE ALQUILA

Barraca del Ponton

GIOSUÉ BONOMI É HIJOS

Cochería de Vicente Urta

BANCO COMERCIAL

El Banco Comercial

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.045,111 35
Fondo de reserva	"	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Cristo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Tra: Lucatti, don Santiago Gardo. Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Banco Británico de la América del Sud

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

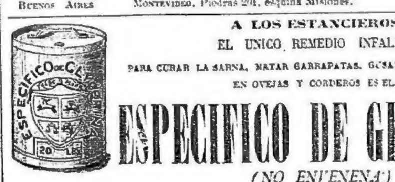

Augusto C. Linck y Ca.

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

A los anunciadores de "El Siglo"

Especifico Patentado de Learner

ESPECIFICO JEYES

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Chocolat Parisien

COLEGIO

Congregacion Alemana

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

ABONA

COBRA

GIROS SOBRE ESPAÑA

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

HABANOS

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Nueva Sirena

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Banco Nacional

Deuda Consolidada

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

Compañía Inmobiliaria

DE MONTEVIDEO

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

LICITACION

Por disposicion superior y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 1.º del decreto de fecha 23 de Setiembre de 1891 que reglamenta la ley que autoriza el juego de la lotería de billetes en el territorio de la provincia, sácase á licitacion la concesion del expresado juego por tres á cuatro años, pudiendo los interesados proponer indistintamente, debiendo jugarse en cualquiera de los departamentos de la provincia como prescribe la ley de fecha 4 del corriente Agosto.

Las propuestas deberán llenar los siguientes requisitos:

1.º Venir en pliego cerrado.

2.º Ser extendidas en un sello provincial de veinte pesos m n.

3.º Adjuntar el certificado de haber depositado en el Banco Provincial ó Tesorería General de la provincia á la órden del Gobierno, la suma de *tres mil pesos m n*.

Las propuestas serán abiertas el dia 9 de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde en el despacho de S. S. y ante los interesados que concurran, reservándose el Gobierno el derecho de no aceptar ninguna, en caso que ellas no fuesen convenientes á los intereses de la provincia.—Paraná, Agosto 9 de 1892.—*Juan J. de Urquiza y Montero*, sub-secretario de Hacienda.

Paraná, Agosto 4 de 1892.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Entre Rios sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1.º El sorteo de la lotería de billetes autorizada por ley de 18 de Setiembre de 1891, podrá verificarse en cualquiera de las ciudades de la provincia.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Paraná, Agosto 2 de 1892.—*Antonio Faustino Patera*, presidente del Senado.—*Antonio C. Iglesias*, secretario del Senado.—*S. Parera Deniz*, presidente de la Cámara de Diputados.—*José F. Arios*, secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto:

Téngase por ley de la provincia, comuníquese, publíquese y dése al R. O.—HERNANDEZ—*Francisco S. Gigena*.

—

DECRETO:

Paraná, Setiembre 23 de 1891.

Habiendose promulgado con fecha 19 de Setiembre, la ley que autoriza el juego de la lotería de billetes en el territorio de la provincia, y siendo necesario reglamentarla, el gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1.º La concesion del juego de lotería se hará por licitacion pública, de acuerdo con el artículo 92 de la ley de contabilidad.

Art. 2.º El término de la concesion será de tres á cuatro años, debiendo la empresa particular que la obtenga, hacer el pago por anualidades adelantadas.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo intervendrá en las extracciones á los efectos de constatar su legalidad, por medio de un empleado que gozará de la dotacion mensual que fijará el decreto de su nombramiento, la que será abonada por la empresa.

Art. 4.º De cada extraccion se levantará un acta por un escribano nombrado en las mismas condiciones que el empleado de que habla el artículo anterior.

Art. 5.º La empresa que obtenga la concesion presentará una garantía personal á satisfaccion del Poder Ejecutivo, que responda de la legalidad del juego de la lotería.

Art. 6.º Las extracciones deberán ser públicas y practicarse en la capital de la provincia por medio de globos de cristal.

Art. 7.º El Poder Ejecutivo podrá, en caso de constatarse ilegalidad ó mala fe en el juego, rescindir el contrato de concesion llamando á nueva licitacion, quedando sujeta la administracion ó su garantía á las responsabilidades civiles ó criminales á que hubiese lugar.

Art. 8.º El término de la licitacion de que habla el artículo 1.º vencerá el 31 de Octubre del corriente año y las propuestas se abrirán ese mismo dia á las 2 p. m. en el Ministerio de Hacienda en presencia de S. E. el ministro, el fiscal del Estado, contador general y presidente del Consejo de Educacion, autorizando el acto el escribano de Gobierno.

Art. 9.º A las propuestas de licitacion que deberán presentarse en un papel sellado de 20 pesos, se agregará un certificado de depósito hecho en el Banco de la Provincia á la órden del tesorero y por valor de *tres mil pesos*, como garantía de que el que obtenga la concesion otorgará el contrato respectivo.

Art. 10. El concesionario podrá retirar el lote de depósito despues de formalizado el contrato á que se refiere el artículo anterior y prévia la garantía prescripta por el artículo 5.º

Art. 11. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó de rechazarlas todas.

Art. 12. Los avisos de licitacion serán publicados en la capital de la República, en esta provincia, en la de Santa Fé y en las principales ciudades de la República Oriental del Uruguay.

Art. 13. Comuníquese, etc.

HERNANDEZ.

2223-st.9 *Francisco S. Gigena*.

La Union Mercantil

Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 23 y 25 de sus estatutos, el Directorio de esta sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el dia 6 de Setiembre á las 3 p. m., en el local social calle Colonia núm. 11, esquina Florida.

ÓRDEN DEL DIA

Aprobacion del balance anual.—Lectura de la memoria administrativa.

Montevideo, Agosto 29 de 1892.

Por el Directorio,

F. Gararagno.

Nota—Los señores accionistas deben presentarse á inscribir sus acciones tres dias antes de dicha fecha. 2280-st.6

Caja de Crédito Uruguayo

SECCION PRESTAMOS SOBRE PRENDAS

Pólizas vencidas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se previene á los señores interesados que las pólizas, cuyos números se detallan á continuacion y que corresponden á prendas empeñadas que se hallan vencidas con exceso, serán vendidas en remate público por el martillero *don Enrique Moratorio, en los dias 8 de Setiembre próximo y siguientes*, en el local de la institucion, calle Sarandí núm. 155.

Número de las pólizas—7, 11, 24, 34, 44, 48, 49, 59, 60, 65, 72, 75, 797, 790, 808, 857, 889, 893, 894, 895, 951, 985, 1010, 1011, 1022, 1023, 1030, 1040, 1041, 1044, 1045, 1050, 1070, 1077, 1080, 1084, 1090, 1108, 1111, 1125, 1130, 1132, 1133, 1141, 1146, 1151, 1161, 1174, 1180, 1219, 1230, 1231, 1232, 1238, 1240, 1241, 1245, 1254, 1256, 1257, 1262, 1286, 1290, 1295, 1302, 1316, 1317, 1324, 1337 y 783.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo en su inciso último, pueden los interesados retirar estas pólizas hasta *cinco dias* antes del indicado para su venta.

Montevideo, Agosto 24 de 1892.

El gerente,
Américo Aguiar.

2235-st.8

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Miguel Labella, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el citado Labella, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.—Montevideo, Julio 25 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2051-pub.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Francisco A. Secco, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma legal, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2224-ag.23-3m.nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Flora Carron de Juvin, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2337-st.4-10p.st.15

Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Irene Fernandez Echenique de Vilardebó, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, con los comprobantes respectivos á deducirlos en forma.—Montevideo, Agosto 10 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2150-ag.12-1m.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Matilde Garcia de Zúñiga de Ferreira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2233-ag.24-1m.st.23

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concurso formado á don Vicente García, para la reunion que tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de resolver si debe darse carta de pago al fallido.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2319-st.2 10p.st.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Felicia Ferraro y Justa de Bardino y de don Adolfo Bardino y Ferraro, citándose á la vez á los acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2326-st.3-1m.oct.2

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Mir Garcia y C.ª, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Agosto 13 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2184-ag.17-1m.st.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos seguidos por la sociedad de Crédito y Alquileres contra el doctor don Julio Bastos, se va á proceder á la venta en almoneda por el alguacil, asistido del actuario, en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, en el dia 17 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, de una fraccion de terreno con el edificio de cuatro habitaciones en él edificado, arboleda de eucaliptus, árboles frutales, cercado de alambre, etc., ubicado á inmediaciones del Pantanoso, 19.ª seccion de este departamento, compuesta de ocho cuadras cuadradas, dos mil ochocientas veinte varas cuarenta decímetros, ó sean seis hectáreas, mil ciento once metros sesenta decímetros, que lindan, por el Norte con calle proyectada; por el Sud con calle pública; por medio, con don Teodoro Figueroa y con la sucesion Perez; por el Este, calle por medio con Grajales y por el Oeste con la sucesion de don Salvador Rodriguez. El expresado inmueble ha sido tasado en la suma de seis mil doscientos ochenta y cuatro noventa y un centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales. Los títulos respectivos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2320-st.2-15p.st.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores de don Julio Porte, para la reunion que tendrá lugar el dia ocho del corriente á las dos de la tarde, para nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los estados presentados en el expediente sobre moratorias.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

2318-st.2-5p.st.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra la sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al Directorio de la misma, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de la sociedad, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 30 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2289-ag.31-10p.st.11

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é interino de Comercio de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que las primeras copias de las escrituras de cesion de derechos otorgadas por don Juan Domingo García y don José Domingo Silva en favor de don Tomás García de Zúñiga en el año mil ochocientos cincuenta y nueve por ante el escribano don Francisco Castro, han quedado sin efecto, mandándose expedir segundas copias.—Montevideo, Agosto 31 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2298-st.1.º-10p.st.11

Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce interinamente por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia cinco del entrante Setiembre, de dos á tres de la tarde, se va á sacar en almoneda pública y al mejor postor, un terreno y los edificios que contiene situado en la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de doscientos ochenta y un metros y ochenta y ocho centímetros cuadrados, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este á la calle Médanos, por donde están señaladas las puertas con los números doscientos cincuenta y cinco y doscientos cincuenta y siete; treinta y dos metros setenta y un centímetros en la línea del Norte, por donde linda con el solar número 7; treinta y dos metros setecientos veinte y siete milímetros en la del Sud, confinando con los solares nueve á doce, y ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el costado Oeste, lindando con terrenos que fueron de la sucesion Calo; cuya propiedad se manda vender para cubrir un crédito hipotecario que reclama don Rafael Pereira á sus propietarios don Fulgencio y Emilio Baratelli. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los antecedentes se encuentran en la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 169.—Montevideo, Agosto 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2154-ag.13-23p.st.5

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Brandao y Lopez dentro del término de treinta dias, en su casa calle Misiones número 58.—Montevideo, Agosto 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2245-ag.25-1m.st.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José M. Gonzalez del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

2236-ag.25-20p.st.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Otaegui, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Juan Shaw, domiciliado en la calle Rincon núm. 21, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Eduardo J. Alvarez*, actuario.

2219-ag.21-15p.st.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon emplaza á los herederos de don Silverio Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1622-jn.12 3m.st.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del café Costa Rica, para la reunion que tendrá lugar el dia seis del corriente á las dos de la tarde, para tomar en consideracion la propuesta de venta hecha por el socio don Miguel Colonna.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2332-st.3-3p.st 6

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Romualdo Castiglione, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de la que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

2150-ag.13-30p.st.12

Juzgado Departamental

DE RIO NEGRO

Por disposicion de SS.ª el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Joaquin Caraballo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de *sesenta* dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Independencia, Julio 4 de 1892.—*Antonio Acevedo y Diaz*, escribano público.

1949-jl.21-2m.st.20

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Se hace saber que por resolucion de la Direccion General, fecha de ayer, queda suspendido por ahora el llamado á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 9, para varones, de la ciudad del Salto.

Montevideo, Agosto 30 de 1892.

st.5 *El secretario*.

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 de 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Frávega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, María R. de Picor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

2202-nv.19 *La Direccion*.

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Setiembre 3 de 1892.

Esta tesorería procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, el lúnes 5 del corriente.

st.3 *El Tesorero*.

Junta de Sanidad

Montevideo, Setiembre 2 de 1892.

Habiendo declarado el Superior Gobierno con fecha 1.º de Setiembre, puerto infectado por el cólera el de Amberes y sospechosos los demas del reino de Bélgica y autorizada la Junta de Sanidad para dictar las medidas que juzgue conveniente para evitar la importacion de esa epidemia, ha resuelto:

Artículo 1.º Someter á cuarentena de rigor y en los términos de la Convencion Sanitaria Internacional, los navíos procedentes de los puertos indicados.

Art. 2.º Esta ordenanza se aplicará á todos los buques que lleguen á este puerto desde la presente fecha.

Art. 3.º Publíquese para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.

2321-st.6 *Luis Medina*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 12 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la Direccion de la Escuela de 2.º grado núm. 9, de varones, de la ciudad del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 de Setiembre á las 4 p. m., advirtiéndose que solo se admitirán maestros á dicho concurso.

st.15 *El secretario general*.

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos que haya lugar, hace saber: Que los señores Roque Cazaux hermanos, de este comercio, y domiciliados en la calle 25 de Agosto 153, se han presentado solicitando el registro de la marca de comercio que usan en los artículos que expenden en esta plaza, cuya marca se representa por un leon en actitud rampante

Montevideo, Agosto 26 de 1892

2257-st.5 *Justo R. Pelayo*.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, hace saber al comercio que don Cárlos Garet, en representacion de la sociedad Ramsones, Sims y Jefferies, Limited, de Lóndres, se ha presentado solicitando el registro de las siguientes marcas que dicha sociedad emplea para toda clase de aparatos, maquinarias, máquinas de agricultura é industriales, toda clase de artículos elaborados ó expendidos por dicha sociedad y que consisten en las denominaciones siguientes:

Ramsones, Sims, Jefferies—Limited.

Ramsones y Sims.

Ramsones.

Montevideo, Setiembre 2 de 1892.

2330-st.11 *J. R. Pelayo*, director.

REMATES

José B. Gomensoro

De los libros é instrumentos de cirujía, que pertenecieron al finado doctor Orsini.—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 6 de Setiembre, á las 2 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura.

EN LOTES Á LA VISTA

Los libros é instrumentos de cirujía que pertenecieron al finado doctor Orsini.

El dia antes del remate podrán verse.

Pido puntualidad. 2269-ag.28

José B. Gomensoro

De maquinarias, ferretería, hilo acarreto y artículos de platina.—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 8 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por órden del ex-capitan William Williams, desembarcado del patacho inglés *Ecrica*, procedente de New-York, con destino al Rosario de Santa-Fe y de arribada á este puerto y por cuenta de quien corresponda la

En lotes á la vista

Varias marcas y números

27 bultos máquinas y accesorios ferretería surtida, hilo acarreto y artículos de platina, como ser aceiteras, vasitos, tarros para encurtidos y otros.

2344-st.8

José B. Gomensoro

De 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar.—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL SÁBADO 17 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida largo, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 2287-ag.31

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5 suertes de campo, con poblaciones, alambrados y otras mejoras; ubicado en el departamento de Rio Negro.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LÚNES 26 de Setiembre á las 3 p. m. remataré este valioso campo, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é Impedimentos doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por excusacion del de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Calixto Martinez Buela, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero público don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un campo de pastoreo, con las poblaciones, alambrados y cuantas mejoras que contenga, situado en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro, compuesto segun el plano levantado en Julio de 1888, por el agrimensor don Pascual Ipata, de un área de cinco suertes de estancia y 54 cuadras cuadradas, equivalentes á 10,001 hectáreas y 23 áreas 90 centiáreas y 74 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con el arroyo Navarro, que vierte aguas á los arroyos Sauce y Enramada, de por medio con don Agustin Johnson; por el Sud, con el Rio Negro; por el Oeste, con don Juan Munro ó su sucesion; por el Sudeste, con don Roberto Andréus Crompton y don Guillerme J. Slowne y por el Este con parte del Rio Negro, y la cañada del Sauce, cuyo bien ha sido tasado en la cantidad de *223,653 pesos*, ó sea á razon de 16 $ 50 cents. la cuadra cuadrada, hallándose los títulos de propiedad en las oficinas del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la casa del rematador, calle Piedras núm. 134, el dia 26 del próximo mes de Setiembre á las 3 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasacion y que el comprador podrá entregar hasta la suma de 147,300 pesos en cédulas hipotecarias y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor, en el acto de aceptársele su oferta, oblar el 10 % del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2218-ag.21

Rafael Ruano y Ca.

De ricos y elegantes muebles de sala, escritorio, dormitorios con amueblado de nogal, ropero de tres cuerpos, con espejos, completos; idem nuevos, americanos, de diferentes maderas; comedor, cocina, 1 banco carpintero, 1 caja de fierro, juegos completos para floretes y sables, etc., cortinados y alfombrados.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 6 Y MIÉRCOLES 7 á las doce y media, remataremos artículos de tienda, mercería, bazar, vinos finos y conservas.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 2316-st.2

Rafael Ruano y Ca.

De catorce carneros Rambouillet, elejidos de la cabaña Duportal, República Argentina.—En la barraca de los señores Sienra hnos. y Ca., calle del Cerro-Largo núm. 18.

EL JUEVES 8 de Setiembre á las dos en punto de la tarde, venderemos á elejir, al mejor postor, estos preciosos animales de tipo y raza sobresalientes, lo mejor que hasta hoy se ha introducido en este país.

Verlos antes del remate. 2282-st.30

Rafael Ruano y Ca.

De siete hermosos carneros importados de la cabaña Spalding, en Gloedenhoff, Alemania.—En la barraca de los señores Sienra Hnos y Ca., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL VIERNES 9, á las dos de la tarde, venderemos á la mas alta postura, á elegir y al contado.

Los interesados pueden verlos cuatro dias antes del remate y cerciorarse por el catálogo y pedegree de la raza pura. 2331-st.3

Rafael Ruano y Ca.

Remate al mejor postor—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—De cuatro solares en el centro de la ciudad frente al Oeste á la calle Santa Lucía, uno forma esquina con frente al Norte á la calle Soriano y al ex-Cementerio Ingles, futura Plaza de Armas y Feria.

EL DOMINGO 11, á las tres en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, remataremos por órden del Banco Hipotecario del Uruguay de vender al mejor postor y al contado los siguientes solares:

Lote núm. 1—El solar esquina con frente al Norte de 30 varas 78 á la calle Soriano por 11 varas 08 de frente al Oeste á la calle Santa Lucía, formando un área total de 341 varas 04 cuadradas.

Lotes 2 á 4—Los tres solares siguientes al de la esquina con frente al Oeste á la calle Santa Lucía, de 10 varas de frente por 30 varas 78 de fondo, formando cada uno un área total de 307 varas 80 cuadradas, con cimientos de piedra|cerco, el cuarto solar con arrimo pronto para edificar, empedrado, vereda, luz eléctrica, gas, caño maestro, etc.

El mejor postor deberá oblar cien pesos por cada solar. 2292-ag 31

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles y bebidas—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 8 del corriente á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos, en mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99. 2313-st 4

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un solar de terreno con frente á la calle Caiguá entre las de San Salvador é Isla de Flores, con un área de 215 metros y 4 decímetros: base para la venta $ 529.—Ojo pichincheros y la gente trabajadora que tenga algunos pesos no desperdicie esta oportunidad.

EL MARTES 6 de Setiembre, de 4 á 5 de la tarde venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor juez de Paz de la 7.ª seccion de esta capital, en los autos que por cobro del empedrado del frente sigue don Fernando Barthe, se hace saber que el dia seis de Setiembre próximo de cuatro á cinco de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se pondrá en venta por intermedio del rematador don Antonio Zorrilla, del alguacil y del infrascrito escribano, un solar de terreno ubicado en dicha seccion, compuesto de 10 m. 737 de frente al Oeste á la calle de Caiguá, entre las de San Salvador é Isla de Flores, distante 29 metros 86 centímetros de la calle San Salvador, por 23m625 de fondo al Este donde linda; así como por el Norte con el doctor Alonso Criado; y por el Sud con don Luciano Rodriguez; encerrando una superficie de cuatrocientos quince metros cuadrados y cuatro decímetros. Este inmueble se tasó en la cantidad de setecientos ochenta y nueve pesos oro y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el comprador oblar la suma de cien pesos oro en el acto de aceptársele la oferta. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 19 de 1892.—*Venancio Ruiz*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Perez Castellanos núm. 83. 2225 ag.23

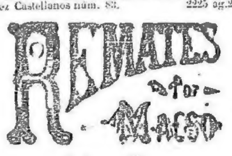

Jaime Maeso

De una preciosa casa de altos, grande, moderna y lujosa, con frente á la calle Maldonado núm. 354—Propiedad construida con materiales de primer órden, y sin economía alguna Venta terminante al mejor postor, sin base.

EL DOMINGO 11 de Setiembre á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y con órden de vender á cualquier precio, procederé á la venta de esta espléndida casa de altos y bajos, de construccion moderna, conteniendo grandes comodidades y construida con materiales riquísimos.

La casa baja consta de once piezas, dos patios con pisos de mármol y frisos de azulejos, aguas corrientes, aljibe, cañería de gas, caño maestro, etc., y sus altos constan de iguales comodidades, con patios techados de cristal, corredores con galerías y demas comodidades.

Tanto los bajos como los altos, son lujosos, muy bien pintados y edificados con gusto.

Como casa linda, central, con el trenvía al frente, situada en una cuadra entera de modernos edificios, no puede ofrecerse nada mejor.

Téngase presente que la venta es al mejor postor y que esta circunstancia unida á la esplendidez de esta propiedad, hacen de este remate una verdadera especialidad.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 300 pesos. Por otros datos ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388.

2347-st.4

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mas alto precio—Para pago de hipoteca.—De tres importantes fracciones de campo, situadas en Canelon Chico, departamento de Canelones, cuya venta efectuaré en las puertas del Juzgado letrado departamental, plaza Independencia, de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons.

EL de Setiembre á las 4 de la tarde y en los autos seguidos por don Cárlos Ameglio con los hermanos Perdomo, venderé al mas alto precio las siguientes propiedades:

1.ª fraccion compuesta de 10 hectáreas y 1029 metros

2.ª fraccion de igual área.

3.ª fraccion compuesta de 21 hectáreas y 92 áreas, entrando en la venta todos los edificios, alambrados y demas mejoras que existan en ellas.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta. 2227-ag.23

Cándido Robido

JUDICIAL

El miércoles 7 de Setiembre de 2 á 3 p. m. y en la puerta de la Agencia de Tierras, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé un campo de pastoreo situado en el paraje denominado Cuaró, del departamento del Salto, con un área superficial de dos suertes de estancia, tasado en la suma de $ 37,500. Dos terceras partes $ 25,000.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 24,100 en Cédulas de la serie A ó B á la par y el resto en oro.—Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion de hipoteca iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (su concurso) se va á proceder á la venta por el martillero don Cándido Robido, el dia 7 de Setiembre de 2 á 3 p. m. y en la Agencia de Tierras, con asistencia del alguacil del Juzgado y actuario, de un campo de pastoreo situado en el paraje denominado Cuaró, del departamento del Salto, con todas las poblaciones, cercos, alambrados y demas mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don José Princivalle, en Julio de 1884, de una extension superficial de dos suertes de estancia, equivalentes á tres mil novecientas ochenta y cuatro hectáreas cinco mil quinientas setenta y cuatro centiáreas, lindando por el Norte con don Fernando Riet, por el Sud con el arroyo Cuaró Grande, por el Este con don Antonio Ramos y por el Oeste con área sobrante. El bien relacionado ha sido tasado en la suma de treinta y siete mil quinientos pesos, siendo las dos terceras partes ó sea la base para la venta, la suma de veinticinco mil pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mejor postor deberá consignar el 10 % sobre á los efectos legales, previniéndose que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de veinticuatro mil cien pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias y el resto del mismo en oro, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Julio 23 de 1892.—*Eduardo G.ª Alvarez*, actuario.

Nota—Para mas detalles, véase al rematador Zabala núm. 170 (altos). 1999-jl.27

Federico Paullier

JUDICIAL

De un magnífico campo y del saladero de San Francisco, en un solo lote.

El dia 19 de Setiembre á las 3 de la tarde.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.—Al mejor postor y al contado.—Con las bases y condiciones del siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público que el dia 19 de Setiembre, á las 3 de la tarde, el martillero don Federico Paullier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta al mejor postor, en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, de una fraccion de campo de pastoreo, con los edificios, alambrados y demas mejoras que contiene, entre las que se encuentran comprendidos el establecimiento de saladero que existe en el campo, con sus maquinarias, corrales, bretes, edificios, construcciones, tendales y demas útiles y enseres; cuyo campo está situado en la primera seccion policial del departamento de Paysandú y se compone de 2113 hectáreas, 67 áreas, 48 cts y 82 decs cuadrados, lindando por el Norte, línea alambrada de por medio, con campos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; por el Este, línea alambrada de por medio, parte con la misma Compañía Nacional y parte con don Pedro Tourné; por el Sud, parte con doña Isabel Argentó de Rivero y parte con los arroyos Cande y San Francisco Grande y por el Oeste con el rio Uruguay. Se manda vender en los autos que por cobro de un crédito hipotecario sigue ante este Juzgado don Américo Carassale contra don Francisco y Vicente Argentó. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Agosto 16 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2189-ag.18

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los muebles que adornan la casa calle Mercedes núm. 187 y que pertenecieron al señor Jaime Solé.

EL JUEVES 8 de Setiembre á la una en punto, venderemos dinero de contado y mas alta oferta, todos los muebles que adornan la citada casa y cuyo detalle daremos oportunamente.

2276-ag.30

Alberto Salvagno y Ca.

De todo el rico mobiliario que perteneció al señor don Leandro M. Pinaso y que adorna la casa calle Ituzaingó núm. 192. Al contado y mas alta oferta

EL de Setiembre, á las doce y media en punto, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, todo el mobiliario que adorna la citada casa y cuyo detalle daremos oportunamente.

2275-ag.30

Rodolfo Machó

EL MARTES 20 de Setiembre á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado de lo Civil de tercer turno, procederá á la venta de las tres fracciones de campo que expresa el edicto transcripto á continuacion.

Dichas fracciones de campo se hallan ubicadas entre los arroyos Sauce, Pintado, Pedrera y Santa Lucía Chico y arroyo de la Vírgen; la posicion mas valiosa del departamento de la Florida, inmediata al Ferrocarril Central del Uruguay.

Sin tasacion, por ejecucion de hipoteca, al mejor postor.

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por doña Catalina Caraquel de Hervé contra la sucesion de don Manuel E. Larravide, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero público don Rodolfo Machó, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres fracciones de campo ubicadas en el departamento de la Florida, compuesta la primera de un área superficial de cuatrocientas cincuenta y cuatro cuadras nueve mil setecientas cincuenta y seis varas cuadradas, lindando por el Norte con la sucesion Reyes, Navarro y Guerra, por el Sud y Este con la sucesion Berdías y por el Oeste con la de Bentancour; la segunda compuesta de trescientas cincuenta y siete cuadras y cuatro mil ochocientas trece varas cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Acosta, por el Sud y Oeste con la sucesion de don Antonio Perez y Diaz y por el Este con la sucesion ejecutada; y la tercera fraccion se compone de una extension superficial de cuatrocientas treinta y una cuadras cuatro mil trescientas noventa y seis varas cuadradas continantes por el Norte con don Toribio Rebollo y don Gregorio Zanabria, por el Sud con la sucesion Icasurriaga, por el Este con el arroyo Pintado y por el Oeste con don Domingo Enaut. La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este Juzgado, calle de Cámaras número 182, el dia veinte del próximo mes de Setiembre de cuatro á cinco de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 30 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por mas datos, escritorio del rematador, Ciudadela 133. 2286-ag.31

Fernando L. Denis

JUDICIAL

Importante remate de dos magníficos solares de terreno con frente al gran boulevard General Artigas, compuesta una de dichas fracciones de un área de 2136 metros 73 décimos.—Tasado en la suma de $ 2136,73. Base para la venta, las dos terceras partes ó sean $ 1424,48. Y la otra fraccion se compone de 1653 metros 85 décimos cuadrados, tasado en la suma de $ 2,150, siendo sus dos terceras partes pesos 1433,34.

La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Cámaras número 156 el dia JUEVES 8 de Setiembre á las 3 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público que el **dia 8** de Setiembre, á las 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, se va á proceder á la venta por el martillero don Fernando L. Denis, asistido del actuario y oficial de Justicia, de dos fracciones de terreno, situadas en las Tres Cruces, de este departamento, divididas por el boulevard General Artigas, compuesta una de dichas fracciones, ó sea la del Este, de un área superficial de 2895 varas cuadradas y 76 decímetros; ó sean 2136 metros 73 decímetros tambien cuadrados, con 33 metros 107 milís de frente al Oeste sobre el referido Boulevard General Artigas, lindando por el Norte con la fraccion núm. 3; por el Sud con la sucesion de doña María Miranda de los Santos y por el Este con la sucesion de don Gabriel A. Pereira, tasada en la suma de 2,136 $ 73; y la otra fraccion, ó sea la del Oeste, se compone de 2,241 varas cuadradas y 36 décimos, equivalentes á 1,653 metros 107 milís. de frente al Este sobre el mencionado boulevard General Artigas, lindando por el Sud, parte con la calle de Carapé y parte con don Agustin Sugasti; por el Norte con la indicada fraccion 3 y por el Oeste con los sucesores de Reboledo, tasada en 2,150 pesos. Se mandan vender en los autos del concurso civil de don Alcides Montero y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2295-st.1.º

Juan M. Lawes

JUDICIAL

(Naval)—Del casco, aparejos, velámen, palos, vergas y demas enseres pertenecientes á la barca argentina *Catalina*, naufragada en la playa de la Teja entre el muelle Lussich y la Destilería de los señores Caparro.

El remate tendrá lugar en el muelle de la calle Florida al Norte.

EL LÚNES 5 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataré en un solo lote la barca *Catalina*, toda de roble y clavada en cobre con sus palos mayores, anclas y cadenas, vergas, masteleros, motones y demas á su bordo, tasada en la cantidad de 1250 pesos. Se previene que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son $ 833.32. El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon y en los autos seguidos por el señor Juan Swich contra James Wallace, por cobro de pesos.

Por mas datos, ver al rematador, calle Arapey núm. 254. 2294-st.1.º

Cárlos G. Pieri

JUDICIAL

De un terreno con edificio y mejoras, compuesto de 278 mil 797 varas cuadradas, dentro de los límites del departamento de la capital y segun lo determina el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes de Setiembre á las 3 p. m., en la puerta del Juzgado, por el rematador público don Cárlos G. Pieri, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de un terreno con edificio y demas mejoras que contiene, compuesto de 278 mil 797 varas cuadradas con 25 cs. de éstas, equivalente á 205 mil metros y 536 milímetros cuadrados, situado en este departamento y dentro de los límites siguientes: Por el Norte, con el arroyo de las Piedras; por el Este y Sud con don Francisco Silva y camino público y por el Oeste con don Cruz Gonzalez, tasada dicha propiedad en la suma de 5,500 pesos oro sellado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Vicente Urta y Rocca y don Angel de la Llosa contra don Luis Lértora sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 22 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en el mismo Juzgado, calle de Buenos Aires núm. 220.

Por mas datos, verse con el rematador, 18 de Julio 93 ó Soriano 333. 2293-st. 1.º

J. Rios Lara

De una preciosa quinta

EL DOMINGO 11 de Setiembre á las 2 de la tarde remataré al mejor postor, cubierta que sea la base de 3800 pesos, una magnífica quinta situada en el barrio de moda, Avenida al Prado, á cuadra y media de la Legacion argentina, esquina Atilio Aguirre y General Flores. La quinta ocupa un área de 1600 varas, estando la casa edificada en un terreno de 10 varas por 37; 6 piezas de construccion moderna, tirantería de fierro, pisos de pino de tea y de mármol, pisos de azulejos, aljibe y demas comodidades.

El tranvía que va desde la legacion argentina hasta el Prado, pasa á una cuadra de la casa.

La bandera indicará el lugar del remate.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor dará una garantía de cien pesos oro.

Por mas datos, ver al rematador, Uruguay 2318-st.

J. Rios Lara

Por órden del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno y en los autos testamentarios de don Victor ... —Importante remate del lujoso mobiliario que adornaba la casa quinta de Eucaliptus número 2—Cuadros óleo, acuarelas, gran cantidad de floreros, carruajes, caballos, muebles, loza, etc.—El lúnes 12 de Setiembre á la 1 p. m. siguiendo el remate en la noche y noches siguientes, en el salon del Politeama Oriental, esquina de 18 de Julio y Mercedes.

EL LÚNES 12 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta del magnífico mobiliario de la mencionada. Juegos de sala y salita, varios asientos, 2 juegos de comedor, biblioteca, escritorio, gran cantidad de libros, alfombras, cortinados, aparatos de gas, loza, cristalería, cuadros al óleo y acuarelas de afamados autores, bronces, 1 piano marca Binder, 1 wagonnet marca Peltres, 1 breack, 2 juntas de caballos árabes, ... mobiliario y demas objetos que ... en esta exhibicion.

Los caballos, los arreos y los coches se rematarán el lúnes 12 á las 3 p. m., en los ... de la noche.

Los muebles estarán en exhibicion el dia 11 desde la 1 hasta las 9 p. m. 2311-st.

J. Rios Lara

Para pago de hipoteca—De una suerte de estancia en el departamento de Tacuarembó, sobre el Rio Negro y arroyo Carpintería—Base para la venta, pesos 5.50 la cuadra.

EL JUEVES 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y en el escritorio de los señores Pena y Muñoz, calle de Zabala 88 (frente al Banco Comercial) procederé á la venta de 2790 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó, sobre el arroyo Carpintería y el Rio Negro.

Este campo que dista solamente 5 leguas de la Estacion Achar y 2 leguas de San Gregorio, tiene aguadas permanentes y buenas aguadas tiene 200 cuadras de monte de espinillo y coronilla.

Creo inútil recomendar este remate, porque los compradores de tierras conocen perfectamente ventajas que ofrece un campo con costa á un rio ... el Rio Negro.

Fíjarse que la venta se efectuará con la base de ... pesos 5.50 la cuadra, y que el señor Banco Hipotecario está dispuesto si el comprador lo solicita, á seguir con una hipoteca de pesos ... por el término de un año con opcion á otro y ... interes bajísimo de 9 % anual.

Títulos de primer órden garantidos.

El mejor postor oblará una garantía de ... pesos.

Por mas datos ..., de 11.30 á 12.30 ó de 7 á 8 p. m.

Serafin Salgado

Importante remate del almacen ... de la calle Constituyente ... esquina á la de Yaro, por liquidacion de negocio.

EL LÚNES 5 Y MARTES 6 de Setiembre á las 12 en punto, procederé á vender un completo surtido de almacen, con armazon, ... ría, caña, guindado, fideos, arroz, ... aceite, kerosene, café, conservas, ... lámparas, balanzas, medidas, ... demas que constituye el bien surtido almacen ... indicado.

En seguida—Una rica mesa de billar con ... tacos, mesas de mármol, bancos, etc.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada.

Horne Lavalle

Importante remate por órden de la Edificadora de Montevideo, en liquidacion.

EL LÚNES 12 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé por órden de la compañía La Edificadora de Montevideo, en liquidacion, la hipoteca ... propiedad calle Vazquez núm. 241, pagaderos ... mensualidades de $ 45,13 oro cada una.

Base para la venta, $ 5,400, en acciones de la Edificadora, con el 70 % integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la compañía, calle Cerro-Largo núm. 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta 10 % sobre el monto de la compra en acciones.

Por datos, á la oficina de la Compañía, ó al rematador, Misiones 124.

Horne Lavalle

Importante—Por órden de la Compañía La Edificadora de Montevideo, en liquidacion.

EL LÚNES 12 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé por órden de la Compañía La Edificadora de Montevideo en liquidacion, la hipoteca ... propiedad camino Millan núm. ... pagaderos en ... mensualidades de $ 130,19 oro, cada una.

Base para la venta $ 16.890 en acciones de la Edificadora, con el 70 % integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la compañía, calle Cerro-Largo núm. 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta 10 % sobre el monto de la compra en acciones.

Por datos, á la oficina de la Compañía ó al rematador, Misiones 124.

Guillermo Diaz y Ca.

Importante remate de todas las existencias del bien conocido y acreditado Café, Confitería y Billar del Globo, calle 18 de Julio núm. 592 (Cordon).—Por cuenta y órden de sus dueños. —Al contado y al mejor postor.

EL MARTES 6 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderemos por cuenta y órden de su dueño, todas las existencias de la gran Confitería, Café y Billar del Globo, cuyo detalle es el siguiente: Armazones, mostradores, mesas, ... cocina completa, vasos, copas, pocillos, ... cocina de fierro, billas, sillas, espejos, ... una gran mesa de billar casi nueva, con todos sus útiles necesarios; una patente de giro, ... el valor 100 pesos; una gran mesa de billar ... mucha existencia.

Nota—En la casa de remates de Guillermo Diaz y C.ª, situada en la calle Zabala 161, se adelantan sumas de dinero sobre muebles y objetos que se quieran vender por su intermedio.—Remates permanentes los miércoles y sábados.

Eduardo F. Casaravilla

Por órden y cuenta de la comision liquidadora de la Sociedad Edificadora de Montevideo.

EL LÚNES 12 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderé la hipoteca que se grava abajo se detalla: Hipoteca de la propiedad situada en la calle ... de ... número 305 y 307 que adeuda á la compañía 145 mensualidades de pesos 73 oro cada una.

Base para la venta 5.800 en acciones de la Edificadora con el 70 % integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la compañía, calle Cerro Largo núm. 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta 10 % sobre el monto de la compra en acciones.

Por datos en la oficina de la compañía ó en el escritorio del rematador, calle Misiones ...

Eduardo F. Casaravilla

Por órden y cuenta de la comision liquidadora de la Edificadora de Montevideo.

EL LÚNES 12 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé la hipoteca que se grava abajo se detalla: Hipoteca de la propiedad ... que adeuda á la compañía 142 mensualidades de 70.90 oro cada una.

Base para la venta 8400 pesos en acciones de la Edificadora con el 70 % integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la compañía, calle Cerro Largo núm. 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta 10 % sobre el monto de la compra en acciones.

Por datos en la oficina de la compañía ó en el escritorio del rematador, calle Misiones ...

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 6 de Setiembre de 1892 ... y media de la tarde, en nuestra casa ... núm. 187.—Remate de ricos, ... usados, que á continuacion se detallan ... 1 y de 2 plazas, roperos de espejos, lavatorios, biblioteca, bibliotecas, ... juegos de sala, camas de fierro, ... tocadores, barandillas, baños, 2 ... gas, escritorios-ministros, sillas de ... persianas, colchones, ... etc.

Artículos de tienda, bazar y fantasía.

Nota—La casa adelanta dinero sobre ... nuevos ó usados y objetos que ... ponerse á la venta.